

avien aprobada y admitida. Toda la Pro-
 vision por lo venidero es de este tenor: Yo el Rey
 por quien tenemos a aquel Refeudo Don
 Juan de la Peña y Lucay tiene acreditada
 su Celo e Intelligencia por haber servido Inte-
 rramente el mismo oficio, e es luego le
 admita en calidad de teniente del y vasa
 las facultades que en el titulo de le conceden
 y hallandose presente acepto el nombra-
 miento e asse el Juramento que tiene pres-
 to y Ratificó en caso necesario

Yo Don Juan de la Peña y Lucay de combino este Juramento de que

Damos fee *Este Juramento lo hizo*
 Juan. Nuñez *que es el conyugado de* Fernando Nuñez, Juan Nuñez
 Pedro Nuñez *Prorog* *Ordonez*

José Alado
 de la Peña

Maxiano Beultrago, Manuel Acosta
 Zavaleta, Vaaza
 Barqual Ching, Juan de la Peña
 Maxiano, Lucas

Baltasar Novoa, Juan Nuñez
 Diego de Anguiano, Juan Nuñez
 Maxiano, Juan Nuñez

Juramento

